III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55 GALAPAGAR

OTROS ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento de Galapagar, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de mayo de 2023, acordó aprobar definitivamente el inventario de caminos municipales del Ayuntamiento de Galapagar, según la siguiente relación:

Nº	SECTOR	CÓDIGO	REF.CATASTRAL	DENOMINACIÓN CAMINO	LONG.(m)	LIMITACIÓN PASO
01	N	GA-N-01	28061A024090050000DG	DE NAVALQUEJIGO	2790	BARRERA EN P.K. 1+550
02	N	GA-N-01.1	28061A024090040000DY	A COLMENAREJO	807	NO
03		GA-N-01.2	-	EN DEHESA VIEJA	933	BARRERA INICIO Y FINAL
04	N	GA-N-02	28061A027090010000DQ	DE LOS ENEBRALES	2382	NO
05	N	GA-N-02.1	28061A027090030000DL	LOS ENEBRALES-EL GUIJO	1487	NO
06	N	GA-N-03	28061A003090030000DW	A LA ESTACIÓN DE VILLALBA	686	NO
07	N	GA-N-04	28061A006090040000DP	CAMINO DE NAVALPELAYO	1202	SÍ. DENTRO DE FINCA CERRADA
08	N	GA-N-05	28061A006090020000DG	DE HOYO DE MANZANARES A GALAPAGAR	1013	SÍ. DESDE INCICIO
09	N	GA-N-06	28061A005090050000DR	DE FERROCARRIL A A-6	1097	ALAMBRADAS INICIO Y FINAL
10	N	GA-N-07	28061A029090040000DS	DEL MOLINO DE AGUA A LAS NIEVES	572	NO
11	N	GA-N-08	28061A029090060000DU	DE LOS CAMOCHOS	943	NO
12	N	GA-N-09	28061A008090110000DU	DE MORALZARZAL	294	SÍ. DESDE INCICIO
13	N	GA-N-10	28061A039090020000DU	CAMINO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	1041	NO
14	N	GA-N-10.1	28061A039090040000DW 28061A039000890000DM	DEL ATAJO A LA ESTACIÓN DE VILLALBA	393	NO
15	N	GA-N-11	28061A031090050000DY	DE NAVATORNERA	1946	NO
16	N	GA-N-11.1	-	DEL REGALO	102	SÍ, POR VEGETACIÓN
17	N	GA-N-12	-	SENDERO AL PUENTE DE ALCANZORLA	127	ALAMBRADA INICIO

Nº	SECTOR	CÓDIGO	REF.CATASTRAL	DENOMINACIÓN CAMINO	LONG.(m)	LIMITACIÓN PASO
18	N	GA-N-13	28061A031090040000DB 28061A031090030000DA	DE LA MONJA Y EL RÍO	993	SÍ. DESDE INICIO
21	N	GA-N-14	28061A033090050000DD	DE LA ENCINA DEL POTRO	1234	SÍ
22	N	GA-N-14.1	28061A033090050000DD	DE LA REGUERA	610	NO
23	N	GA-N-15	28061A040090050000DR	CALLE CLARIDAD	38	NO
24	N	GA-N-16	28061A032090030000DE	CAMINO DEL MALLEJO	594	NO
25	S	GA-S-01	28061A036090040000DE 28061A034090010000DG	CARRIL Y CAMINO DE LAS TEJONERAS	1512	NO
26	S	GA-S-02	28061A036090030000DJ	CAMINO DE LAS TEJONERAS.ATAJO DE NAVALABAJO	1303	NO
27	S	GA-S-03	28061A035090040000DA 28061A035090050000DB 28061A034090020000DQ 28061A015090040000DI	DE LAS FUENTES DE LAS COLMENAS	3401	SÍ. DESDE P.K. 0+400
28	S	GA-S-03.1	28061A015090010000DR	CARRIL DE LA CASA DE LAS COLMENAS	1882	SÍ. DENTRO DE FINCA CERRADA
29	S	GA-S-03.1.1	28061A015090180000DG	CARRIL DE LA CASA DE LAS CONCHAS	1676	SÍ. DENTRO DE FINCA CERRADA
30	S	GA-S-03.1.1.1	28061A015090070000DS	SIN NOMBRE	431	SÍ. DENTRO DE FINCA CERRADA

HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 12/09/2024
PUESTO DE TRABAJO: Firma digital externa
ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2EE4EB2BABAF6AF418E
BOCM-20240913-55
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad Sede electrónica Municipal

Nº	SECTOR	CÓDIGO	REF.CATASTRAL	DENOMINACIÓN CAMINO	LONG.(m)	LIMITACIÓN PASO
31	S	GA-S-04	28061A022090050000DI 28061A022090060000DJ 28061A021090030000DZ 28061A020090030000DY 28061A019090110000DS	DE VILLANUEVA DEL PARDILLO	5324	NO
32	S	GA-S-04.1	28061A021090050000DH	VARIANTE A VILLANUEVA DEL PARDILLO	1192	SÍ. ALAMBRADA EN P.K.0+433 Y PUERTA METÁLICA EN FINAL
33	S	GA-S-05	28061A035090060000DY 28061A035090020000DH	DE NAVALAHIJA	3016	SÍ. CORTADO POR FINCA CERRADA EN P.K. 1+300
34	S	GA-S-06	28061A022090030000DD	DE LA FUENTE DEL PINO	962	SÍ. DENTRO DE FINCA CERRADA
35	S	GA-S-07	28061A013090020000DY	SENDA DE LA CASA DE AHIJÓN	2554	SÍ. DESDE INCICIO
36	S	GA-S-08	28061A014090020000DZ	CARRIL DE LA VEREDA DE LA PRESA	1091	SÍ. DENTRO DE FINCA CERRADA
37	S	GA-S-09	28061A021090020000DS	DEL ARROYO DEL MEMBRILLO	482	NO
38	S	GA-S-10	28061A017090010000DA	DE LAS VIÑAS	4134	SÍ. ALAMBRADA EN INICIO Y PUERTA METÁLICA EN FINAL
39	S	GA-S-10.1	28061A018090070000DA	SENDA DE VILLANUEVA DEL PARDILLO	1477	SÍ. DESDE INICIO
40	S	GA-S-11	28061A019090010000DK 28061A018090010000DE	DE VINATEA	2893	NO
41	S	GA-S-11.1	28061A018090020000DS	CARRIL DE LOS PANADEROS	2035	NO
42	S	GA-S-11.2	28061A019090060000DJ 28061A019090050000DI	SIN NOMBRE	383	NO

Nº	SECTOR	CÓDIGO	REF.CATASTRAL	DENOMINACIÓN CAMINO	LONG.(m)	LIMITACIÓN PASO
	S	GA-S-11.3	28061A019090030000DD	SIN NOMBRE	427	NO
	S	GA-S-12	28061A014090050000DW 28061A014090070000DB	VÍA DE SERVICIO M-505	1077	NO
					58.536	

Lo que se hace público para su conocimientos y efectos, advirtiendo que contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Pleno de la Corporación, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Galapagar, a 26 de abril de 2024.—El primer teniente de alcalde, delegado del Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Movilidad, Cultura, Medioambiente, Sanidad y Salud Pública, Ángel Camacho Lázaro.

(02/6.524/24)

HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 12/09/2024
PUESTO DE TRABAJO: Firma digital externa
NOMBRE: ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2EE4EB2BABAF6AF418E
BOCM-20240913-55
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad electrónica Municipal